



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS

[www.diputados.gov.py](http://www.diputados.gov.py)

# 7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 15 - 19 al 26 de Junio de 2026

## Logros del Gobierno Nacional deben llevar a la prosperidad a todos los paraguayos

23 junio 2026



**El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), valoró el informe de gestión presentado por el presidente de la República, Santiago Peña, ante la Junta de Gobierno de la Asociación Nacional Republicana (ANR), resaltando, especialmente, la decisión de incrementar en un 5% el salario mínimo legal vigente.**

Durante su intervención en el espacio de oradores, el presidente Latorre sostuvo que el Paraguay atraviesa un momento de crecimiento económico sin precedentes en las últimas décadas, aunque remarcó la necesidad de que esos avances se reflejen directamente en la calidad de vida de la ciudadanía.

“El Paraguay está viviendo un momento de prosperidad que hace muchas décadas no se vivía. Hablábamos del mejoramiento en términos macroeconómicos y del importante atractivo que genera nuestro país en materia de inversiones, pero finalmente todos los paraguayos deben poder sentir, caminar y percibir esta prosperidad”, expresó.

El titular de la Cámara Baja celebró la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo y afirmó que responde a una necesidad planteada por amplios sectores de la sociedad. “Mucho se escuchaba que costaba llegar a fin de mes, que cada vez costaba más llenar el carrito. Por eso hoy quiero celebrar la valiente decisión del presidente Santiago Peña de hacer una

corrección del 5% del salario mínimo. Creo que es el camino correcto porque la prosperidad tiene que estar acompañada de la solidaridad”, manifestó.

Asimismo, señaló que la construcción del bienestar colectivo requiere el compromiso de todos los sectores. “Necesitamos que todos los paraguayos sientan este momento de prosperidad, este momento donde vienen las inversiones y vemos números históricos en términos macroeconómicos. Eso también tiene que sentirse en la heladera de las familias paraguayas cuando llega fin de mes”, afirmó.

El legislador agregó que la generación de desarrollo y oportunidades no es una responsabilidad exclusiva de la dirigencia política. “La construcción de la prosperidad, el desarrollo y el bienestar del pueblo es responsabilidad de todos los actores de la sociedad. Tenemos que caminar juntos en ese sentido”, destacó.

Entre otros logros el presidente destacó, igualmente, que Paraguay registró en 2025 un crecimiento histórico del Producto Interno Bruto (PIB) del 6,6%, además de importantes resultados en materia de empleo, seguridad y reducción de la pobreza.

“La escalada histórica del Producto Interno Bruto que se generó en el 2025 del 6,6%, los importantes logros en materia de generación de fuentes de trabajo, con más de 242.000 puestos de trabajo generados durante el año pasado, son indicadores que reflejan el dinamismo de nuestra economía”, expresó.

Asimismo, valoró los avances en seguridad ciudadana y defensa nacional con la inclusión de más de 15.000 nuevos efectivos policiales y equipamiento en las calles. “Linces custodiando la seguridad, además de importantes avances en la lucha contra el narcotráfico y el control de nuestra soberanía aérea con la adquisición de radares y de los escuadrones de Super Tucano”.

El diputado también resaltó la disminución de los índices de pobreza. “El descenso de los niveles de pobreza a un número de 16% y de la pobreza extrema al 2,4% son logros importantes de este gobierno que tenemos que destacar”, sostuvo.

Mencionó también el acuerdo para Iguazú Digital, a través una alianza estratégica con el gobierno de Taiwán, va a permitir que el Paraguay se convierta en un centro de inteligencia artificial soberana más importante del cono sur.

En cuanto a los desafíos pendientes, el diputado Latorre señaló que la distribución de la prosperidad generada debe seguir siendo una prioridad. “La distribución es donde la clase política debe hacer su trabajo y, sobre todo, garantizar el correcto uso de los bienes que se generan a través del Estado y de los impuestos”, manifestó.

Finalmente, reafirmó que las políticas impulsadas por el Gobierno responden a los principios históricos del Partido Colorado. “Yo provengo del Partido Colorado, y el Partido Colorado cree en la intervención del Estado para tratar de equiparar la balanza de oportunidades. Creo que lo que el presidente Santiago Peña está haciendo es doctrina colorada”, concluyó.



## Resaltan rol de las mipymes en la generación de empleo y el desarrollo económico del país

23 junio 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó del taller internacional "Fortaleciendo la competitividad de las MIPYMES ante los nuevos retos globales", organizado por el Ministerio de Industria y Comercio, la Embajada de los Estados Unidos de América, la Embajada de la República de China (Taiwán) y el Viceministerio de MIPYMES, en el marco del Programa de Cooperación y Formación Global (GCTF).

La actividad congregó a autoridades nacionales, representantes del sector empresarial y organismos de cooperación internacional para analizar desafíos y oportunidades orientados al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas como motor del desarrollo económico sostenible.

El titular de la Cámara de Diputados resaltó el papel estratégico de las mipymes en la generación de empleo, la dinamización de la economía y la promoción del emprendimiento.



"La potencialidad que existe a partir del apoyo al desarrollo y la prosperidad de las mipymes tiene muchísimas aristas. Los empleos que se generan, el fortalecimiento de la economía y el incentivo al emprendedurismo realmente no tienen precio", afirmó.

Asimismo, valoró la cooperación internacional como una herramienta fundamental para la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades institucionales. "Estamos compartiendo con representantes de Estados Unidos y Taiwán, países que han tenido mucho éxito con este tipo de modelos y que tienen una larguísima experiencia que compartir", señaló.

En materia legislativa, el titular de la Cámara Baja destacó el compromiso del Congreso Nacional con la construcción de un marco normativo favorable para el crecimiento y la

consolidación de las mipymes. Resaltó el acompañamiento a diferentes iniciativas de ley buscando adecuar la legislación vigente y la construcción de un ecosistema que fortalezca la capacidad de desarrollo y crecimiento.

Igualmente, enfatizó la importancia de avanzar hacia mayores niveles de formalización económica, promoviendo incentivos que permitan la inclusión de más emprendedores y empresas dentro del sistema productivo formal. "Nosotros apostamos a la formalidad y a generar un estado que verdaderamente beneficie a quienes se formalizan y entran en el sistema previsional", sostuvo.

El presidente Latorre, finalmente, destacó el acuerdo para Iguazú Digital que se lleva a cabo entre el gobierno paraguayo y el gobierno de Taiwán a través del presidente Lai Chin-te.

Este megaproyecto contempla un centro de datos soberano de Inteligencia Artificial (IA) gestionado de forma binacional, que va a permitir que el Paraguay se convierta en un centro de inteligencia artificial soberana más importante del mundo y sin lugar a dudas el más importante del cono sur.



## Consideran que no es el momento para abrir debate sobre reforma constitucional

25 junio 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), consideró que actualmente no existen las condiciones para impulsar una reforma de la Constitución Nacional y aclaró que dicha propuesta no forma parte de la agenda debatida dentro del movimiento Honor Colorado.

En conversación con diferentes medios de prensa, señaló que la iniciativa mencionada por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital) corresponde a una postura personal. "Francamente la reforma constitucional no ha sido debatida en el Comando Nacional. A esta altura no creo que se encuentre un debate de ese tipo", expresó.

El presidente Latorre sostuvo que el país se encuentra ingresando a una etapa marcada por los próximos procesos electorales y consideró que no es oportuno abrir una discusión de esa magnitud. "Ya estamos entrando a los últimos dos años de mandato de Santiago Peña, estamos a puertas de elecciones municipales y luego ya vienen las generales", indicó.

Consultado sobre la conveniencia de una eventual reforma, respondió categóricamente: "Yo no creo que sea el momento".

Destacó además las virtudes de la Constitución Nacional, afirmando que consolidó el sistema democrático paraguayo. "A mí me encanta nuestra Constitución y creo que fue muy avanzada. Fueron visionarios los que la instauraron", manifestó, resaltando aspectos como la defensa de las libertades, la independencia de los poderes del Estado, la elección directa de autoridades y la protección de los derechos fundamentales.

### Pago a las vialeras y deudas del Estado

Respecto al proyecto relacionado con el pago de las deudas que mantiene el Estado con empresas contratistas, el diputado Latorre señaló que el tema forma parte de la agenda legislativa y que será analizado nuevamente en los próximos días.

"Nosotros tenemos que encontrar los mecanismos para que el Estado pague sus deudas", afirmó, y añadió que detrás de cada empresa existen trabajadores y familias que dependen de la continuidad de sus actividades económicas.

"Estas empresas sostienen familias, los trabajadores llevan el pan a la mesa a través del trabajo que proveen. La economía circulante dinamiza nuestra economía, entonces otra de las tareas que tenemos pendientes es encontrar los mecanismos para que el Estado se ponga al día con sus deudas", sostuvo.

El legislador adelantó que se trabajará en la construcción de consensos para el tratamiento del proyecto que había sido postergado semanas atrás.

### Informe presidencial

Con relación al informe presidencial previsto para el próximo 1 de julio, el presidente Latorre valoró los principales resultados de la gestión del presidente Santiago Peña y destacó avances en materia económica, seguridad y desarrollo social.

"Hay que destacar los avances en muchas materias, el crecimiento macroeconómico que alcanza un crecimiento del 6,6%, un PIB que lidera la región", señaló.

También resaltó el fortalecimiento de la seguridad pública con la incorporación de más de 15.000 nuevos efectivos policiales, además de las inversiones realizadas en sistemas de defensa y control del espacio aéreo nacional. "La adquisición de los escuadrones de caza, del sistema radar que nos permite por primera vez en nuestra historia ejercer un verdadero dominio de nuestros cielos".

Sobre el programa Hambre Cero, afirmó que "más de un millón de niños están siendo alimentados", destacando su impacto en la reducción de la deserción escolar y en el fortalecimiento del sistema educativo.

Igualmente valoró la llegada de nuevas inversiones al país y los acuerdos de cooperación internacional impulsados por el Gobierno. "Uno de los desafíos que queda es que a la familia paraguaya le sea más fácil llegar a fin de mes", agregó.

Por último mencionó que casi todos los proyectos del Ejecutivo pasaron por el Congreso con un respaldo importantísimo, pero especialmente en la Cámara de Diputados, "tal vez casi casi sin precedentes a un presidente de la República" concluyó.

## DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

### Muestra contra el antisemitismo: Presidente Latorre reafirma respaldo de Paraguay a Israel

25 junio 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó del acto de apertura de la muestra artística denominada “No discriminarás”, desarrollado en la Sala Bicameral del Congreso Nacional. La iniciativa, impulsada por el Combat Antisemitism Movement (CAM), busca generar conciencia sobre los estereotipos, la discriminación y el odio mediante una serie de viñetas gráficas de carácter educativo.

Durante el acto, que contó con la presencia de representantes de la comunidad judía, autoridades nacionales y diplomáticas, el titular de la Cámara Baja reafirmó el respaldo histórico de Paraguay al Estado de Israel y destacó los sólidos vínculos de amistad entre ambas naciones.

En su intervención, recordó su visita a Israel tras los ataques terroristas perpetrados por Hamás y señaló que su posición responde a una convicción basada en principios y valores. “Mi convicción de apoyar a Israel, de apoyar al pueblo judío, es una convicción que trasciende la coyuntura de la diplomacia o las políticas”, expresó.

Asimismo, sostuvo que la relación entre Paraguay e Israel se sustenta en profundos lazos históricos y culturales. “Bendice a Israel y serás bendito”, manifestó, al tiempo de remarcar la importancia de mantener una posición firme en defensa del pueblo israelí.

El presidente Latorre ratificó además la postura paraguaya en los organismos y foros internacionales. “La posición clara, firme e irrevocable de la República del Paraguay es apoyar y defender el derecho a existir y el derecho a defenderse del Estado de Israel”, afirmó.

Finalmente, aseguró que el acompañamiento paraguayo permanecerá vigente tanto en los momentos de prosperidad como en las circunstancias más difíciles. “Si llega ese momento que están solos y miran hacia atrás, yo les aseguro que van a encontrar una nación, van a encontrar un pueblo, y es el pueblo paraguayo”, concluyó.-

Por su parte, Shay Salomon, director para Hispanoamérica del Combat Antisemitism Movement (CAM), analizó el preocupante crecimiento del antisemitismo a nivel global. “Nuestro objetivo es erradicar el discurso de odio y más que nada este odio milenario que se llama el antisemitismo, tratando de generar sociedades más justas basadas en los valores democráticos que convocan a todos nosotros”, mencionó.

Asimismo, explicó que el Centro de Investigación sobre Antisemitismo (ARC, por sus siglas en inglés) realiza un monitoreo permanente de incidentes antisemitas en todo el mundo. “Los números son realmente alarmantes, contra comunidades judías, contra individuos judíos o contra aquellos que defienden a los judíos, y eso es muy preocupante”, indicó.

Sobre la exposición, señaló: “La muestra de hoy, ‘No discriminarás’, nació como una iniciativa de CAM. Es una muestra itinerante basada en la definición de trabajo sobre antisemitismo de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA, por sus siglas en inglés)”.

Agregó que “esta muestra transforma un tema tan complejo en una experiencia visual, educativa y accesible para todo público, para poder generar más conciencia acerca de esta plaga que se llama el antisemitismo”.

A su turno, el embajador de Israel en Paraguay, Amit Mekel, destacó la importancia de enfrentar el aumento de las expresiones antisemitas en el mundo. “Infelizmente, todos sabemos que el antisemitismo ha aumentado en los últimos tiempos y con ello también crece la responsabilidad de todos nosotros de alzar la voz, de no permanecer indiferentes y de trabajar activamente”, expresó.

El diplomático subrayó además que la lucha contra el antisemitismo compete a toda la sociedad. “Yo no soy judío, pero estoy convencido de que la lucha contra el antisemitismo no es una responsabilidad exclusiva de la comunidad judía, sino de toda la sociedad. Cuando se ataca a una comunidad por su identidad, se atacan los valores fundamentales de cualquier sociedad democrática”, afirmó.

Respecto a la exposición, señaló que “esta muestra tiene un rol muy importante al dar visibilidad a un problema que muchas veces los judíos enfrentan día a día, pero que no siempre es comprendido”.

Finalmente, destacó que “el arte tiene la capacidad de acercarnos a esas realidades de una manera directa”.



### Instan a fortalecer combate a las drogas y crimen organizado

26 junio 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó del “Primer Simposio Internacional de Prevención y Lucha contra las Adicciones en Paraguay - UMAX: Nane Reta Vicio'yre”, organizado por la Universidad María Auxiliadora.

La actividad se desarrolló en el Salón de Eventos del Paseo La Galería y reunió a varias autoridades entre ellos: el rector de la Universidad María Auxiliadora, Javier Quiñonez; el senador Rubén Velázquez; el ministro del Interior, Enrique Riera; y el viceministro del Interior, Carlos Benítez, entre otros.

Durante su intervención, el titular de Diputados destacó la necesidad de una acción articulada entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil para enfrentar las adicciones, el narcotráfico y el crimen organizado.

“Estamos peleando por el alma de nuestros jóvenes, por la salud de nuestros jóvenes”, expresó, al enfatizar que la problemática requiere una respuesta integral y sostenida.

El diputado Latorre sostuvo que la lucha contra las drogas demanda el compromiso de todos los sectores de la sociedad y valoró los avances alcanzados en materia de seguridad, aunque reconoció que aún persisten importantes desafíos en los ámbitos de la prevención, el tratamiento y la rehabilitación.

“El combate contra este azote que ha secuestrado el alma y el cuerpo de generaciones enteras requiere el compromiso, el trabajo y la lucha de todos los sectores”, afirmó.

Asimismo, resaltó las acciones impulsadas por el Gobierno Nacional para combatir el crimen organizado y el narcotráfico, mencionando el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad, las incautaciones históricas de sustancias ilícitas y la reducción del envío de cargamentos de droga hacia puertos europeos. También destacó la incorporación de radares y aeronaves para reforzar la soberanía nacional y combatir el tránsito ilegal de narcoaviones.

No obstante, señaló que la respuesta al problema debe trascender las medidas de seguridad. “La educación es fundamental, la prevención es fundamental y la rehabilitación es fundamental”, sostuvo, al advertir sobre las limitaciones que aún enfrenta el sistema de salud para brindar atención adecuada a las personas con problemas de consumo.

El legislador recordó casos de jóvenes con gran potencial cuyas vidas fueron afectadas por las adicciones y remarcó la importancia de fortalecer los programas de recuperación y reinserción social.

Al concluir su participación, felicitó a los organizadores del encuentro por promover espacios de reflexión y acción frente a esta problemática, y reafirmó el compromiso del Congreso Nacional de acompañar iniciativas orientadas a fortalecer la seguridad, la salud pública y los procesos de rehabilitación.

“Vamos a seguir acompañando todas las iniciativas que mejoren las capacidades de nuestras fuerzas de seguridad y fortalezcan el sistema de salud para recuperar los sueños y las ilusiones de nuestra juventud”, manifestó.

Finalmente, hizo un llamado a la unidad nacional para enfrentar este desafío. “Esta batalla la vamos a ganar; vamos a ganar la guerra contra las drogas y vamos a recuperar el alma de nuestra juventud”, concluyó.

### Empleo formal y agenda legislativa

Al término del evento, el presidente Latorre fue consultado sobre los recientes datos relacionados con el crecimiento del empleo formal en el país. En ese contexto, destacó la generación de nuevos puestos de trabajo y el aumento de trabajadores aportantes al Instituto de Previsión Social (IPS), señalando que estos resultados reflejan el impacto positivo de las políticas orientadas a la atracción de inversiones, la instalación de industrias y el fortalecimiento de la economía nacional.

Asimismo, sostuvo que el incremento del empleo formal, acompañado de medidas como la actualización del salario mínimo, forma parte de una estrategia destinada a mejorar la calidad de vida de las familias paraguayas. En ese sentido, ratificó el compromiso de la Cámara de Diputados de respaldar iniciativas que promuevan más oportunidades laborales, mayor seguridad para las familias y mejores servicios de salud.



**RECONOCIMIENTO**

**OSIC y Diego Sánchez Haase reciben la Orden Nacional al Mérito Comunereros**

23 junio 2026



**La Cámara de Diputados otorgó la Orden Nacional al Mérito Comunereros a la Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional (OSIC) y a su director, Diego Sánchez Haase, en reconocimiento a su extraordinario aporte a la cultura, la educación y la promoción del arte en el Paraguay.**

Fue a instancias de la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), quien señaló que “otorgar este galardón significa honrar su invaluable compromiso con el rescate de nuestra propia memoria musical”.

Reconoció, por otro lado, que la orquesta hace latir con fuerza el orgullo de la cultura guaraní.

Según la exposición de motivos, la Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional del Paraguay es una agrupación musical dependiente del Centro Cultural de la República “El Cabildo”, brazo cultural del Congreso Nacional.

Fundada en el año 2012, está integrada por destacados músicos paraguayos seleccionados mediante un riguroso concurso de admisión y es dirigida por el maestro, Diego Sánchez Haase, reconocido compositor, pianista, clavecinista y actual director de la OSIC.

**Trayectoria de Sánchez Haase**



Sánchez Haase se desempeña como presidente de la Sociedad Bach del Paraguay y director de la Casa Bicentenario de la Música “Agustín Barrios Mangoré”.

A lo largo de su trayectoria ha sido distinguido con numerosos premios nacionales e internacionales, consolidándose como una de las figuras más relevantes de la música académica paraguaya.

El documento de justificación del proyecto refiere, además, que el destacado artista ha dirigido conciertos y estrenado sus obras en diversos

países de América, Europa, África, Oceanía y Asia, incluyendo Argentina, Bolivia, Chile, Uruguay, Venezuela, Panamá, República Dominicana, Costa Rica, México, España, Italia, Estados Unidos, Alemania, Suiza, Inglaterra, Perú, Cuba, Puerto Rico, Grecia, Marruecos, Nueva Zelanda, Australia y Corea.

Entre sus mayores logros destaca la ópera “Ñomongueta”, la primera ópera escrita íntegramente en guaraní, estrenada con gran éxito en ciudades como Roma, Bruselas, París, Lucca, Asunción, San Miguel de Allende, Puebla, Nueva York y Washington.

Por su parte, la OSIC desarrolla una intensa agenda artística mediante ciclos de conciertos como el Ciclo Oficial Internacional, “Música en los Palacios de Asunción”, “Música de Esperanza”, “La Magia del Piano”, “Te Cuento una Música”, dirigido al público infantil, la “Semana Bach” y los conciertos de Extensión Cultural.

Asimismo, la orquesta impulsa la creación y difusión de la música contemporánea a través de concursos de composición, residencias artísticas y el encargo de obras a compositores nacionales y extranjeros.

En el ámbito de la ópera contemporánea, realizó los estrenos mundiales de las óperas “Pancha y Elisa”, de Diego Sánchez Haase, y “Océano” y “Universo”, del compositor italiano Girolamo Deraco.

En 2016 grabó su primer material discográfico, “Sonata Paraguaya”, una producción dedicada a obras de compositores nacionales. Más recientemente, en 2026, protagonizó un acontecimiento histórico al interpretar la Novena Sinfonía de Beethoven por primera vez en idioma guaraní —tanto en su variante indígena como coloquial—, hecho que tuvo amplia repercusión internacional.



**SESIÓN ORDINARIA**

**Sancionan donación de Japón para potenciar el desarrollo tecnológico satelital**

23 junio 2026



**Durante la sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados sancionó el proyecto de ley “Que aprueba el acuerdo por notas reversales entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Japón, relativo a la cooperación financiera no reembolsable para la implementación del proyecto para el desarrollo de las instalaciones relativas a la tecnología satelital”.**

La propuesta, que ya contaba con media sanción de la Cámara de Senadores, pasa ahora al Poder

Ejecutivo para su promulgación.

Para la ejecución de la iniciativa, el Gobierno de Japón aprobó una donación no reembolsable al Estado paraguayo de hasta 3.818.000.000 de yenes japoneses (equivalentes a 23,6 millones de dólares estadounidenses, aproximadamente).

La administración y fiscalización de estos fondos estará a cargo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

El diputado Juan Añazco (ANR-Central), presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, fundamentó el dictamen favorable argumentando que el proyecto representa un plan estratégico para el país.

Esta donación será destinada de forma íntegra a la edificación y equipamiento técnico del futuro Centro Tecnológico Espacial, que se emplazará en un predio de dos hectáreas dentro del campus de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), según comentó.

Por su parte, el legislador Rodrigo Blanco (PLRA-Central) destacó los alcances multidisciplinarios que ofrecerían las nuevas instalaciones.

Habló de prevención de riesgos, al optimizar los sistemas de alerta temprana y gestión de desastres naturales; y del ámbito de los sectores productivos, al fortalecer el monitoreo y desarrollo de la agricultura y la ganadería nacional.

Por último, mencionó lo concerniente a planificación civil, pues esto permitirá apoyar el diseño y trazado de infraestructuras públicas estratégicas mediante el procesamiento avanzado de información geoespacial.

**INSTITUCIONAL**

**Convocan a sesión solemne para recibir el informe anual del Presidente de la República**

23 junio 2026



**El presidente del Congreso Nacional y titular de la Cámara de Senadores, Basilio Núñez (ANR), junto con el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), encabezarán la sesión solemne en que ambas cámaras legislativas recibirán al presidente de la República, Santiago Peña, para la presentación de su informe anual de gestión.**

La convocatoria quedó fijada para el próximo miércoles 1 de julio, a las 19:45 horas, en la sala de sesiones del Congreso Nacional (primer piso del Poder Legislativo).

El llamado se oficializó mediante la Resolución Nº 1728 de la Presidencia del Congreso, en estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 202, numeral 15, y el artículo 238, numeral 8, de la Constitución Nacional.

La ceremonia reunirá a senadores, diputados, altas autoridades en general e invitados especiales.

En la ocasión, el pleno del Congreso escuchará el mensaje del jefe de Estado acerca de la situación general de la República, los resultados de las acciones impulsadas por el Poder Ejecutivo durante el último año y las proyecciones gubernamentales.

Cabe recordar que la Carta Magna establece como una atribución del Congreso Nacional recibir este informe anual.

En contrapartida, consagra como un deber constitucional del presidente de la República rendir cuentas ante la representación legislativa sobre la administración del Estado.

Esta sesión conjunta representa uno de los actos institucionales más trascendentes del calendario.

**SESIÓN ORDINARIA**

**Superintendencia de Seguros informará respecto a matrículas de auxiliares y liquidadores de siniestros**

24 junio 2026



La Cámara Baja aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes al Banco Central del Paraguay (BCP), a través de la Superintendencia de Seguros, con relación a la emisión de matrículas de auxiliares del seguro (agentes y corredores de seguros) y liquidadores de siniestros, correspondiente al periodo 2024-2025”.

La solicitud busca recabar datos oficiales que permitan evaluar la dinámica del sector asegurador durante los ejercicios 2024 y 2025, así como conocer aspectos vinculados a los procesos de inscripción y emisión de matrículas para auxiliares del seguro y liquidadores de siniestros.

Se requiere al BCP - Superintendencia de Seguros, información referente, en primer lugar, a los períodos, fechas y plazos habilitados para la inscripción inicial de matrículas durante los años 2024 y 2025.

En segundo término, la cantidad total de solicitudes de inscripción recibidas para auxiliares del seguro (agentes y corredores de seguros) y liquidadores de siniestros, discriminadas por año y categoría.

Asimismo, la cantidad de matrículas emitidas como resultado de las inscripciones realizadas, igualmente discriminadas por año y categoría.

El pedido de informes también requiere la cantidad de solicitudes de inscripción rechazadas, observadas o desistidas, indicando los motivos correspondientes en cada caso; el total de auxiliares del seguro y liquidadores de siniestros habilitados y con matrícula vigente al cierre de los años 2024 y 2025; y los expedientes de matriculación pendientes de resolución, especificando cantidad y estado de tramitación.

Finalmente, se pretende conocer la fecha prevista para la habilitación del período de inscripción y matriculación de auxiliares de seguros (agentes y corredores de seguros), y liquidadores de siniestros correspondiente al ejercicio 2026, indicando el cronograma estimado, los mecanismos de difusión previstos y los requisitos exigidos a los interesados.

La propuesta establece un plazo de quince días para las respuestas.

Son proyectistas los diputados María Constanza Benítez (PLRA-Guairá); Roya Torres (PLRA-Alto Paraná); Carlos Pereira (PLRA-Itapúa); Luis Federico Franco (PLRA-Central); Walter García (Yo Creo-Alto Paraná); y Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones).

**DIPUTADO SEBASTIÁN REMESOWSKI**

**Respaldan exhortación para fortalecer la educación física en instituciones del MEC**

24 junio 2026



Durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados fue aprobado un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo – Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a implementar acciones para el fortalecimiento de la educación física mediante la incorporación de recursos humanos e infraestructura deportiva en las instituciones educativas, en cumplimiento de la Ley N° 2874/2006 ‘Del Deporte’”.

El documento fue impulsado por el diputado nacional Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa), en espacio de Sobre Tablas.

La iniciativa tiene por objeto promover acciones concretas destinadas al fortalecimiento de la educación física mediante la incorporación progresiva de recursos humanos especializados, infraestructura deportiva y equipamientos adecuados en las instituciones educativas del país.

“La educación física constituye una herramienta fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes, favoreciendo hábitos de vida saludable, el fortalecimiento de valores, la inclusión social y el mejoramiento del rendimiento académico”, expresa parte de la exposición de motivos de la propuesta.

En ese sentido, insta al MEC a realizar un relevamiento nacional de las necesidades de infraestructura deportiva, equipamientos y recursos humanos especializados requeridos en las instituciones educativas públicas del país.

A su vez, exige contemplar, dentro de la planificación institucional y presupuestaria correspondiente, los recursos necesarios para la construcción, ampliación, adecuación, mantenimiento y equipamiento de instalaciones deportivas escolares y la incorporación progresiva de profesionales de educación física.

Por último, solicita al Ministerio de Educación articular acciones con la Secretaría Nacional de Deportes, gobiernos departamentales, municipalidades, entidades binacionales y demás organismos competentes para dar impulso al mencionado proyecto.

**SESIÓN ORDINARIA**

**Sancionan acuerdo de cooperación consular del MERCOSUR para asistir a ciudadanos en el exterior**

23 junio 2026



La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley “Que aprueba el Acuerdo sobre el Mecanismo de Cooperación Consular entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados”, suscrito en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, el 17 de julio de 2019.

El documento quedó sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

La iniciativa busca fortalecer la asistencia y protección consular de los ciudadanos de los países miembros y asociados del bloque regional cuando se encuentren en terceros Estados donde su país de origen no cuenta con representación diplomática o consular, según manifestó el diputado Juan Añazco (ANR-Central), presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

De acuerdo con la exposición de motivos, el texto se enmarca en los principios establecidos por el Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto, dando continuidad a la Decisión MERCOSUR/CMC N° 35/00, que instituyó un mecanismo de cooperación consular entre los países del bloque, Bolivia y Chile.

El instrumento tiene por finalidad profundizar, ampliar y actualizar la cooperación entre las cancillerías.

Permite que los nacionales de cualquiera de las partes accedan a la protección y asistencia de una representación consular de otro Estado miembro cuando no exista una oficina de su propio país en el lugar donde se encuentren.

Asimismo, se destaca que el documento constituye un avance en los esfuerzos regionales destinados a fortalecer la cooperación consular, en concordancia con las disposiciones de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y con las legislaciones internas de cada Estado.

**Principios y situaciones de aplicación**

“Se trata de un documento que actualiza y profundiza la asistencia consular en la región”, destacó el parlamentario Añazco.

Acotó que las acciones de cooperación estarán guiadas por los principios de solidaridad, cooperación y defensa de los derechos humanos, aspectos que guardan estrecha relación con los principios constitucionales paraguayos en materia de relaciones internacionales.

Remarcó que entre las situaciones contempladas para la aplicación del mecanismo figuran casos de emergencia, necesidad o alta vulnerabilidad; asistencia a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo; apoyo a personas privadas de libertad y procesos de repatriación; atención ante catástrofes naturales o provocadas por el hombre; e intercambio de información para la validación de documentos.

**Acciones concretas y gratuidad del mecanismo**

El acuerdo prevé acciones de cooperación como la búsqueda de personas desaparecidas, orientación sobre derechos y obligaciones en el país receptor, canalización de comunicaciones con autoridades locales, gestión de documentos de viaje, asistencia humanitaria y apoyo a víctimas de discriminación, racismo o xenofobia.

La implementación del mecanismo no generará gastos para el Estado que brinde la asistencia consular, mientras que los costos derivados de bienes o servicios prestados por terceros serán asumidos por el Estado de nacionalidad del beneficiario o mediante acuerdos entre las partes involucradas.

Cabe puntualizar que son signatarios de este acuerdo Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, en calidad de Estados partes del MERCOSUR, así como Bolivia y Chile, como Estados asociados.

Se establece que Paraguay actuará como Estado depositario del instrumento y de los respectivos documentos de ratificación.



**DIPUTADO GERMÁN SOLINGER**

## Declaran de interés nacional el “Fintech Iberoamérica Summit 2026”

24 junio 2026



A propuesta del diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), la Cámara de Diputados aprobó, en el espacio de Sobre Tablas la declaración de interés nacional del “Fintech Iberoamérica Summit 2026”, un evento de alcance internacional que reunirá en Paraguay a los principales referentes del ecosistema financiero y tecnológico de Iberoamérica.

La iniciativa reconoce la relevancia estratégica de este encuentro regional, que se celebrará el próximo 6 de agosto de 2026 en el Centro de Convenciones Paseo La Galería, en Asunción.

Participarán líderes empresariales, reguladores, autoridades gubernamentales, representantes de la banca tradicional, empresas fintech, inversionistas, y especialistas en transformación digital.

De acuerdo con la exposición de motivos, el Summit surge como una plataforma de integración regional orientada a promover el diálogo, la cooperación público-privada, y el intercambio de experiencias sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta actualmente el sector financiero en un entorno de acelerada innovación tecnológica.

El encuentro es impulsado conjuntamente por la Alianza Fintech Iberoamérica (FIA), y la Cámara Paraguaya de Fintech.

Cabe mencionar que la FIA, que agrupa a Cámaras Fintech de diversos países de la región, actuará como anfitriona institucional, mientras que la organización local estará a cargo de la Cámara Paraguaya de Fintech, consolidando una alianza estratégica que proyecta la participación de más de 15 cámaras fintech y representantes de más de 20 países.

Asimismo, el Fintech Iberoamérica Summit 2026 formará parte de la agenda oficial de Paraguay Tech Week, iniciativa que promueve la innovación, la transformación digital y el fortalecimiento del

ecosistema tecnológico nacional y regional.

La agenda del evento abordará temas clave para el futuro de la industria financiera, entre ellos pagos instantáneos e interoperabilidad; Open Finance y economía API; activos digitales y tokenización; inteligencia artificial aplicada a las finanzas y RegTech; identidad digital; prevención del fraude y ciberresiliencia; infraestructura financiera y colaboración entre banca-fintech; inclusión financiera; y remesas e integración regional.

Los organizadores estiman la participación de más de 500 ejecutivos y líderes del sector, incluyendo directores ejecutivos, emprendedores, autoridades supervisoras, representantes de entidades financieras, fondos de inversión, startups y empresas tecnológicas de toda Iberoamérica.

Además de las conferencias magistrales y paneles especializados, el Summit aspira a convertirse en un espacio de referencia para la generación de alianzas estratégicas, la atracción de inversiones, el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de un ecosistema financiero cada vez más innovador, competitivo e integrado.

**DIPUTADO PEDRO GÓMEZ**

## Piden investigar denuncias realizadas por funcionarios del MOPC (Parque Ñu Guasu)

24 junio 2026



En el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a realizar una investigación y adoptar medidas urgentes ante la denuncia formulada por funcionarios de carrera del Parque Ñu Guasu, por maltrato, hostigamiento y vulneración de derechos laborales”.

Tras las denuncias recibidas, el diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), impulsó la aprobación de este documento y solicitó al plenario de la Cámara Baja el acompañamiento.

Mencionó que existen graves acusaciones por presunto maltrato laboral, hostigamiento, abuso de autoridad y otras irregularidades administrativas que afectan directamente al personal subalterno.

Relató que, según manifiestan los denunciantes, las conductas incluyen contactos y exigencias fuera del horario laboral; asignación de tareas ajenas a las funciones formalmente asignadas a cada cargo, algunas desarrolladas en forma insalubre y sin elementos de protección personal; etc.

El legislador recaló la importancia de tomar con absoluta seriedad y objetividad estas denuncias.

Exigió dar un seguimiento a los hechos para determinar si existen, o no, tales sucesos, de modo a tomar las medidas correctivas correspondientes.

Así mismo, mencionó que corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones investigar, esclarecer y comunicar la situación que pudiera comprometer los derechos de sus funcionarios; a la vez de controlar el buen funcionamiento de todas sus dependencias.

**DIPUTADO HÉCTOR FIGUEREDO**

## Evento “Convenfarma & Expo Farmacientífica 2026” es declarado de interés nacional

24 junio 2026



La Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó durante su sesión ordinaria de esta semana, un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, la vigésima tercera edición de la Convenfarma y Expo Farmacientífica 2026”, organizado por la Cámara de Farmacias del Paraguay (CA-FAPAR) a realizarse los días 16 y 17 de septiembre de 2026 en el Centro de Eventos del Paseo La Galería, de Asunción.

La propuesta presentada por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), reconoce la relevancia de uno de los eventos más importantes del sector farmacéutico paraguayo, que anualmente reúne a profesionales de la salud, empresarios, representantes de laboratorios, distribuidores, instituciones académicas y autoridades vinculadas al ámbito sanitario.

Según los fundamentos del proyecto, CA-FAPAR, entidad gremial con más de cinco décadas de trayectoria institucional, impulsa cada año la Convenfarma & Expo Farmacientífica como un espacio destinado a la capacitación, actualización científica, fortalecimiento empresarial e integración de los distintos actores que conforman la cadena farmacéutica nacional.

La edición 2026 marcará la vigésima tercera realización consecutiva del encuentro que va congregar a más de 2.800 participantes provenientes de todos los departamentos del país, consolidándose como el mayor evento del sector farmacéutico paraguayo y uno de los principales encuentros especializados relacionados con la salud, la industria y el comercio.

El documento destaca que Convenfarma trasciende el ámbito de una exposición comercial, al constituirse en una plataforma de formación continua, intercambio de conocimientos, innovación tecnológica y actualización profesional. Asimismo, promueve el fortalecimiento de las capacidades técnicas, sanitarias y empresariales de quienes integran el sector.

Entre los argumentos expuestos se resalta además el papel estratégico que cumplen las farmacias comunitarias en el acceso de la población a medicamentos, productos para la salud, orientación sanitaria y servicios farmacéuticos. En numerosos distritos del país, estos establecimientos representan el primer punto de contacto de la ciudadanía con el sistema sanitario.

Igualmente, se subraya la importancia económica del sector, integrado mayoritariamente por micro, pequeñas y medianas empresas nacionales que generan empleo formal, inversión y desarrollo local en todos los departamentos de la República.

En ese sentido, la Convenfarma es considerada una herramienta clave para impulsar la profesionalización de la gestión empresarial, la adopción de nuevas tecnologías y la promoción de buenas prácticas regulatorias.

**DIPUTADA ROYA TORRES**

## Buscan combatir faltante de medicamentos nefrológicos y solucionar problemas de equipos técnicos en Alto Paraná

24 junio 2026



En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración que exhorta al Ministerio de Salud Pública a brindar respuestas y soluciones a la problemática de los faltantes de medicamentos nefrológicos e inconvenientes en equipos de tratamiento en el décimo departamento del país, Alto Paraná.

El visto bueno institucional se concretó en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria del pasado martes.

La iniciativa lleva por acápite: “Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), a tomar las acciones y contingencias necesarias a fin de evitar la carencia y el desabastecimiento de medicamentos nefrológicos, así como resolver los problemas de calibración en equipos de laboratorios y centros de diálisis en el Centro Nefrológico Regional y otros estamentos públicos del departamento de Alto Paraná, que impliquen la continuidad del tratamiento y atención a pacientes dializados”.

Este documento fue impulsado por la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná) y menciona la urgente necesidad de garantizar la provisión continua de medicamentos nefrológicos y el correcto mantenimiento de equipos de laboratorio y diálisis en el Centro Nefrológico Regional y en los centros públicos de salud del departamento de Alto Paraná, a fin de resguardar la salud y la vida de los pacientes.

Manifiesta la preocupante realidad de las interrupciones en la provisión de insumos y los fallos técnicos en equipos de diálisis y laboratorio que afectan directamente la salud y la calidad de vida de los pacientes, tanto en el Centro Nefrológico Regional como en otros espacios sanitarios de Alto Paraná.

La legisladora requiere la adopción urgente de mecanismos que aseguren el suministro de medicamentos nefrológicos, así como la intervención técnica para garantizar que los equipos de laboratorio y las máquinas de diálisis funcionen en calidad y seguridad, evitando poner en riesgo el tratamiento para los pacientes.

Finalmente, insta a tomar medidas administrativas, técnicas y presupuestarias que sean necesarias.

## DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ Declaran de interés cultural la reapertura del teatro municipal de Villarrica

24 junio 2026



Durante la sesión ordinaria última de la Cámara de Diputados, la plenaria aprobó un proyecto de declaración, "Que declara de interés cultural nacional la reapertura del teatro municipal de Villarrica del Espíritu Santo".

La propuesta de declaración, iniciativa de la diputada María Constancia Benítez (PLRA-Guairá), tiene como objetivo la valoración y la importancia de la recuperación y el valor emblemático al espacio cultural.

El texto menciona que la recuperación ha sido posible gracias a la cooperación del Gobierno de la República de China – Taiwán.



En la misma línea, el proyecto menciona que la reapertura del teatro municipal, constituye un acontecimiento de singular importancia para la vida cultural y patrimonial de la Ciudad de Villarrica, representando el renacer de un espacio histórico, destinado al arte, la educación, la integración y el encuentro ciudadano.

La restauración integral del edificio fue ejecutada por la empresa Bogado Construcciones y representó una inversión de G. 3.794 millones.

Las intervenciones abarcaron, además de los trabajos en la sala principal, mejoras en los sistemas de sonido, climatización, instalaciones eléctricas, camerinos, accesos internos y áreas de servicio.

La aprobación de la propuesta legislativa se dio en el espacio de las mociones de Sobre Tablas y contó con el respaldo de

una amplia mayoría a favor del proyecto de declaración.

## DIPUTADO RODRIGO BLANCO Gira artística de la compañía "República Saraki" en Italia es declarada de interés cultural nacional

24 junio 2026



La Cámara de Diputados aprobó una declaración por la cual se declara de interés cultural nacional la gira artística que realizará la compañía de música y danza "República Saraki", de la ciudad de Luque, durante el mes de agosto del presente año en territorio italiano.

La iniciativa fue presentada por el diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central), quien fundamentó el proyecto destacando la relevancia de la participación del elenco paraguayo en dos importantes encuentros folclóricos internacionales: el 42º Bergamo International Folk Festival – Summer 2026 y el Mosaico Internacional Folclore Festival, organizado por la Associazione Culturale e Folcloristica "I Tencittà", a realizarse en la localidad de Cunardo, en la provincia de Varese, ambos en Italia.

Según la exposición de motivos, la gira responde a la invitación formulada por el Sr. Mario Morotti, presidente de la "Duca di Piazza Pontida", quien extendió el convite a la coordinadora general de la compañía para que el elenco luqueño integre el nutrido programa artístico de ambos festivales, reconocidos en el circuito folclórico europeo.

El legislador resaltó que "República Saraki" no es una presencia nueva en los escenarios internacionales y que la compañía ha participado, exitosamente, en circuitos artísticos en los años 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2025, cosechando en cada oportunidad reconocimientos y felicitaciones de las delegaciones participantes, que expresaron su asombro y admiración por la música y las danzas paraguayas.



Dicha trayectoria, subrayó el diputado Blanco, es testimonio de la calidad artística de los elencos nacionales y de su capacidad de integración con otras culturas en el plano internacional.

Fundamentó, por otro lado, que la presencia de la compañía en festivales europeos fortalece el intercambio cultural entre los pueblos, fomenta el reconocimiento de las expresiones artísticas nacionales y contribuye al posicionamiento del Paraguay como un país rico en tradiciones y talento creativo.

"Esta representación constituye un motivo de orgullo nacional", señaló el legislador en el texto del proyecto, añadiendo que el respaldo institucional a este tipo de iniciativas promueve la cultura como herramienta de desarrollo humano, inclusión social y proyección internacional del país.

Agregó, finalmente, que Cámara de Diputados se adhiere al trabajo de la compañía luqueña, que una vez más llevará la música, la danza y la identidad paraguaya a los grandes escenarios del mundo.

## DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO Exhortan al MEC a iniciar gestiones para construcción de un colegio en Salto del Guairá

24 junio 2026



A instancias del diputado nacional Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), fue aprobado un proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo – Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) a iniciar gestiones necesarias para el inicio de la construcción y posterior habilitación del Colegio Nacional Emblemático de Canindeyú en la ciudad de Salto del Guairá".

En la exposición de motivos de la propuesta, se explica que la ciudad de Salto del Guairá, y otras ciudades aledañas, han experimentado un crecimiento poblacional significativo en los últimos años.

Esta situación, según expresó el legislador proyectista, no ha sido lo suficientemente acompañada por una inversión proporcional en infraestructura pública, generando un déficit de aulas e instituciones de nivel medio.

El proyecto se fundamenta en el artículo 73 de la Constitución Nacional, el cual consagra el derecho a la educación y establece que la misma tiene como fines el desarrollo pleno de la personalidad humana y el acceso de todos los habitantes a la cultura y al conocimiento en igualdad de condiciones

A través de esta iniciativa, se insta al MEC a iniciar las gestiones administrativas, presupuestarias y técnicas para el diseño, construcción y posterior habilitación del Colegio Nacional Emblemático de Canindeyú en la ciudad de Salto del Guairá.

Además, se requiere que dicha infraestructura educativa cuente con la capacidad técnica y edilicia suficiente para albergar a la población de estudiantes secundarios de la zona.

Asimismo, se solicita que, en un plazo de 90 días, el MEC remita a la Cámara Baja un informe sobre las acciones iniciales planificadas y la previsión presupuestaria para el cumplimiento de la presente declaración.

"Actualmente, los colegios existentes en la comunidad se encuentran saturados y con la capacidad de absorción colapsada, lo que provoca que una gran cantidad de estudiantes queden fuera del sistema educativo formal y pierdan la oportunidad de prepararse para acceder a la educación universitaria", expresa parte del documento.

## DIPUTADA LIZ ACOSTA Declaran de interés nacional "Encuentro de Mujeres del Agro - Paraguay 2026"

24 junio 2026



La Cámara de Diputados dio aprobación al proyecto "Que declara de interés nacional el 3er. Encuentro de Mujeres del Agro - Paraguay 2026", en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión ordinaria.

La iniciativa fue impulsada por la diputada Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), quien comentó que esta actividad es organizada por "Mujeres del Agro Paraguay", una organización que desde el año 2021 desarrolla acciones orientadas a la promoción, conexión, formación y fortalecimiento de las mujeres vinculadas al agronegocio nacional.

Señaló que dicha asociación trabaja en pos de contribuir al crecimiento del sector productivo y el empoderamiento femenino dentro del ámbito agropecuario.

El encuentro se realizará el próximo 20 de agosto en Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná.



Según informes, el evento se ha consolidado como uno de los principales espacios de capacitación, intercambio de experiencias y generación de oportunidades para mujeres productoras, empresarias, profesionales, estudiantes y líderes comprometidas con el desarrollo del campo paraguayo.

La tercera edición contará con una agenda enfocada en los desafíos actuales del sector agropecuario, abordando temas relacionados con la competitividad, la innovación y el liderazgo con visión de futuro, según los organizadores.

Asimismo, prevé la realización de actividades destinadas a promover el aprendizaje, el networking y el fortalecimiento personal y profesional de las participantes.

El documento refiere que este encuentro representa una valiosa oportunidad para la generación de conocimientos y el establecimiento de alianzas estratégicas, además de contribuir a la apertura de nuevas oportunidades para las mu-

jer que cumplen un papel fundamental en el crecimiento económico y social del país, especialmente en las comunidades rurales y productivas.

Resalta que este año se incorporan acciones de responsabilidad social, destinando parte de los recursos obtenidos a organizaciones que trabajan en favor de la vida y la salud, ampliando así el impacto positivo del evento en la comunidad.

**DIPUTADA ALEXANDRA ZENA**

## Solicitan a la Corte Suprema de Justicia estadísticas sobre adolescentes infractores

25 junio 2026



En su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados concedió aprobación a un proyecto de resolución “Que pide informes a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) sobre datos estadísticos relacionados con adolescentes infractores de la ley penal, sometidos a procesos judiciales en la República del Paraguay”

El documento fue presentado por la diputada Alexandra Zena (CN-Central), en el espacio de Sobre Tablas, con el objetivo de acceder a información actualizada que permita conocer la evolución de la infraccionalidad juvenil y la respuesta brindada por el sistema de justicia especializado.

Según la exposición de motivos, la información requerida permitirá analizar la distribución territorial de los casos, las características demográficas de los adolescentes involucrados y la actuación institucional en los distintos procesos judiciales desarrollados durante los últimos años.

Asimismo señala que los datos solicitados contribuirán a evaluar la eficacia de las medidas socioeducativas contempladas en el Código de la Niñez y la Adolescencia y en la legislación penal vigente, posibilitando la adopción de decisiones legislativas sustentadas en evidencia objetiva.

La resolución solicita a la CSJ un informe actualizado sobre adolescentes infractores de la ley penal sometidos a procesos judiciales en el país.

Entre los puntos requeridos figuran la cantidad total de adolescentes procesados por infracción a la ley penal, que deberán estar discriminados por edad, sexo, gravedad o tipo de hecho punible, año y circunscripción judicial, correspondiente a los últimos diez años.

Además, se solicita informar la cantidad de adolescentes condenados mediante sentencia firme, así como el número de jóvenes sometidos a medidas socioeducativas, correccionales y privativas de libertad, incluyendo los casos que concluyeron con absoluciones o sobreseimientos.

Con esta iniciativa, “se busca contar con información precisa y actualizada que contribuya al análisis de las políticas públicas dirigidas a la prevención de la delincuencia juvenil, la reinserción social y el fortalecimiento del sistema de justicia especializado”, según el proyecto.

**DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ**

## Detalles sobre obras ejecutadas y proyectadas en Itapúa son requeridos al MOPC

25 junio 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que solicita informes al Poder Ejecutivo -Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), sobre obras ejecutadas, en ejecución y pendientes de ejecución en el Departamento de Itapúa”.

El documento fue aprobado durante la última sesión ordinaria, en el espacio de Sobre Tablas, con el objetivo de acceder a información detallada respecto a las inversiones realizadas por la cartera de Estado en dicha región desde el 15 de agosto de 2023 hasta la fecha de remisión del informe.

La iniciativa fue presentada por la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa) y señala que la infraestructura pública constituye un factor esencial para el desarrollo económico, productivo y social de las comunidades.

En ese contexto, destaca la importancia estratégica del Departamento de Itapúa para el crecimiento nacional, atendiendo su relevante actividad agrícola, ganadera, industrial, comercial y turística, además de su condición de región fronteriza y centro logístico de gran relevancia.

“A través de este pedido de informes buscamos conocer el alcance de las inversiones realizadas por el MOPC, el estado de avance de las obras actualmente en ejecución y la planificación de futuros proyectos, facilitando así la identificación de necesidades pendientes, y el seguimiento de los compromisos asumidos por el Estado en beneficio de los habitantes del departamento”, señala la proyectista en su exposición de motivos.

El documento solicita la nómina completa de las obras ejecutadas, en ejecución y pendientes de ejecución en Itapúa; con la especificación el distrito y ubicación de cada proyecto.

El detalle deberá incluir la descripción de los trabajos; fechas de inicio y culminación; los porcentajes de avance físico y también financiero.

Asimismo, se establece un plazo de 15 días hábiles para la remisión de los informes requeridos a la Honorable Cámara de Diputados, conforme al mandato constitucional.



**DIPUTADOS ARNALDO VALDEZ - CARLOS ARRECHEA**

## Legisladores de Misiones impulsan declaración de emergencia para anticipar efectos de “El Niño”

26 junio 2026



Fue presentado a esferas de la Cámara Baja un proyecto de ley “Que declara en situación de emergencia al Departamento de Misiones, con relación al fenómeno climatológico “El Niño”, el cual afectaría a varias zonas del VIII Departamento”. Son promotores los legisladores Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones) y Carlos Arrechea

(ANR-Misiones).

Según refieren los parlamentarios, existen datos científicos rotundos que indican con certeza del 90 % que el fenómeno climático conocido como “El Niño” llegará en los próximos meses.

En la fundamentación sostienen que la Organización Meteorológica Mundial (OMM), fuente de referencia con respecto a este fenómeno, insta a prepararse ante un posible episodio “El Niño/La Niña”, entre los meses de junio y agosto de 2026, “aunque persiste la incertidumbre sobre el momento exacto en que se producirá tal evento y cuál será su intensidad”.

Exponen que se trata de un pronóstico consensuado, basado en resultados de modelos de Centros Mundiales de Producción de la OMM, opiniones de expertos de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales y datos de Centros de Predicción Climática de todo el mundo.



El documento impulsado contempla las recomendaciones de la secretaria general de la OMM, Celeste Saulo, quien afirma que “tenemos que prepararnos para un episodio de El Niño, potencialmente fuerte, que exacerbará las sequías, potenciará las lluvias intensas y agravará el riesgo de olas de calor tanto en tierra como en el océano”.

Los diputados Valdez y Arrechea sustentan la presentación de este proyecto en criterios de gestión de riesgos preventivos; vulnerabilidad estructural; e impactos socioeconómicos anticipados, de acuerdo a la exposición de motivos.

Para nuestro país, según indican, la llegada de este fenómeno se traduce históricamente en lluvias torrenciales y temperaturas inusuales; es decir, alta probabilidad de precipitaciones que superan ampliamente los promedios normales, lo que puede provocar colapsos en los sistemas urbanos, desborde de arroyos y crecida de los principales ríos.

Explicaron, por último, que adelantarse a los efectos de “El Niño” es la única garantía para blindar la conectividad de los distritos del interior, proteger la producción agropecuaria de los pequeños productores y mitigar el impacto socioeconómico en las familias más vulnerables.

La normativa será estudiada en comisiones.

**DIPUTADO CARLOS PEREIRA**

## DIBEN deberá informar sobre ejecución presupuestaria, beneficiarios y distribución de recursos

25 junio 2026



La Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó durante su sesión ordinaria última, un proyecto de resolución “Que pide informes a la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)”, iniciativa presentada por el diputado Carlos Pereira (PLRA-Itapúa).

La propuesta tiene como objetivo recabar información detallada sobre la gestión administrativa y financiera de la institución, así como sobre el alcance de los programas de asistencia que desarrolla en todo el territorio nacional.

Mediante la resolución aprobada, la Cámara Baja solicita a la DIBEN un informe pormenorizado acerca de la ejecución presupuestaria correspondiente a los ejercicios fiscales 2025 y 2026, hasta la fecha de remisión de los datos requeridos.

Asimismo, se requiere información sobre la cantidad total de beneficiarios alcanzados por los programas de ayuda social, discriminados por departamento, incluyendo el detalle de cada caso y el concepto del apoyo recibido por parte de la institución.

Otro de los puntos contemplados en el pedido guarda relación con solicitudes que aún se encuentran pendientes de aprobación. En ese sentido, se solicita que la información sea presentada de manera detallada por departamento, con el fin de conocer la distribución territorial de los requerimientos aún no atendidos.

Igualmente, la iniciativa requiere la remisión de una nómina de funcionarios de la DIBEN, especificando las oficinas o dependencias habilitadas en las que prestan servicios, tanto en la capital como en el interior del país.

Según la exposición de motivos, se busca contar con información actualizada sobre la administración de los recursos públicos destinados a programas de asistencia social y el alcance de los servicios prestados por la DIBEN a nivel nacional.

**DIPUTADO RODRIGO GAMARRA**

**Ante el devastador terremoto en Venezuela, diputado Gamarra insta a la solidaridad internacional y el apoyo humanitario**

25 junio 2026



El diputado nacional y presidente del Parlamento del Mercosur (Parlasur), Rodrigo Gamarra (ANR-Central), se pronunció con un mensaje de acompañamiento y fraternidad tras el violento terremoto que golpeó a la República de Venezuela.

El legislador apeló a la unidad institucional y al soporte humanitario global frente a la emergencia del país caribeño, al extender palabras de consuelo a la población civil afectada.

“Acompañamos con profundo pesar al pueblo de Venezuela tras el devastador terremoto que ha golpeado a ese país hermano. Nuestras oraciones están con las familias de las víctimas, con los heridos y con todos aquellos que hoy atraviesan

momentos de angustia y dolor”, expresó.

En su carácter de titular del legislativo del Mercosur, el diputado Gamarra enfatizó que las fronteras políticas no deben representar una traba para la asistencia en situaciones críticas de desastre natural.

“En circunstancias como estas, la solidaridad entre nuestros pueblos debe estar por encima de cualquier diferencia”, remarcó.

Finalmente, manifestó su total reconocimiento al personal de rescate, las brigadas de salud y los voluntarios desplegados en la zona del terremoto, con un mensaje de fe y esperanza.

“Hacemos llegar un mensaje de esperanza y fortaleza al pueblo venezolano, con el deseo de una pronta recuperación para todos los afectados”, concluyó.



**DIPUTADO ROBERTO GONZÁLEZ**

**Promueven desafectación de inmuebles para construcción de viviendas sociales en Paraguarí**

26 junio 2026



A instancias del legislador Roberto González (ANR-Cordillera), fue impulsado un proyecto de ley de desafectación de inmuebles en la ciudad de Paraguarí, con el fin de llevar adelante la construcción de viviendas sociales por parte de la Comisión Pro-Vivienda “Ñanderogarã” y el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

La iniciativa plantea la desafectación del dominio público de la Municipalidad de Paraguarí (Departamento de Paraguarí) y una transferencia a título oneroso en favor de sus actuales ocupantes - Comisión Pro-Vivienda Ñanderogarã.

Según explica el proyecto, este comité promueve la construcción de viviendas sociales y ha gestionado con éxito importantes soluciones habitacionales, como las 26 casas entregadas en el distrito de La Colmena y las 30 viviendas en proceso de terminación en Tebicuarymí, con el apoyo del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat.

El acápite oficial del proyecto de ley es: “Que desafecta del dominio público municipal y transfiere a título oneroso los inmuebles individualizados con cta. cte. ctral. N° 25-0605-09, matrícula N° J01/7214; y cta. cte. ctral. N° 25-0601-15, matrícula N° J01/7173, ubicados en la ciudad de Paraguarí, a favor de sus actuales ocupantes, la comisión “Ñanderogarã”.

La propuesta debe ser analizada por las diferentes comisiones asesoras de la Cámara de Diputados.

Posterior a los dictámenes correspondientes, el documento será considerado en una sesión ordinaria.

**“No es solo un techo”**

Desde la Comisión Pro-Vivienda Ñanderogarã, al respaldar la normativa impulsada por el diputado González, sostienen que la vivienda social no es solo un techo, sino el cimiento de la dignidad humana.

Aseguran que el acceso a un hogar seguro transforma vidas al sacar a las familias de la vulnerabilidad, brindar estabilidad económica y abrir las puertas a una verdadera inclusión social.

Se muestran esperanzados en el apoyo de la Cámara de Diputados al afirmar que invertir en viviendas públicas es consolidar el desarrollo sostenible y la justicia social de un país.

**DIPUTADA ROCÍO VALLEJO**

**Respaldan pedidos de informes al MOPC y a la Superintendencia de Jubilaciones**

25 junio 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante su sesión ordinaria última, dos proyectos de resolución impulsados por la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), mediante los cuales se requieren informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y a la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones.

La primera iniciativa corresponde al proyecto de resolución “Que pide informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) sobre el uso y destino de recursos del ítem de instalaciones y servicios en las obras públicas”.

La legisladora fundamentó el pedido señalando que recibió reclamos de contratistas que ejecutan obras bajo supervisión del MOPC, relacionados con el manejo de los recursos contemplados en el ítem de Instalaciones y Servicios, así como con la utilización de bienes públicos destinados a las obras para fines administrativos o personales.

En tal sentido, la legisladora consideró oportuno solicitar informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a fin de obtener detalles respecto al destino y uso de estos recursos, así como para obtener datos que sean relevantes para que los reclamos sean canalizados por la vía institucional correspondiente”, expresa parte de la exposición de motivos.

Entre los puntos solicitados al MOPC, resalta un requerimiento de datos respecto a las razones por las cuales se solicita a los contratistas la entrega de los montos correspondientes al ítem Instalaciones y Servicios, cuando que según las especificaciones técnicas, estos recursos deberían ser utilizados por los supervisores de obra.

También se solicita identificar quiénes reciben actualmente dichos recursos, en caso de que los supervisores no sean los beneficiarios, detallando la dependencia o funcionario responsable, los conceptos de utilización y la normativa que regula el uso de esos fondos.

Otro aspecto requerido guarda relación con la entrega de vehículos, cupos de combustible o dinero en efectivo a funcionarios que no mantienen relación directa con las obras, incluyendo registros, constancias de recepción y rendiciones de cuentas.

Igualmente, solicita información sobre los montos mensuales asignados al ítem de Instalaciones y Servicios Especializados en todas las obras en ejecución, identificando destinatarios y naturaleza de los recursos entregados.

Finalmente, se requiere un listado completo de los vehículos adquiridos o asignados mediante este ítem, especificando marca, modelo, año, matrícula, unidad responsable y funcionario usuario.

**Situación de la Caja Ferroviaria**

El segundo proyecto aprobado corresponde a la resolución “Que pide informes a la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones”.

Según la fundamentación presentada por la diputada Vallejos, la iniciativa busca profundizar datos contenidos en una respuesta remitida previamente por la Caja de Jubilaciones y Pensiones ante un pedido de informes formulado por la Cámara Baja.

“Este proyecto de resolución tiene por objeto dar continuidad a la respuesta remitida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, con relación a un pedido de informes solicitado por esta cámara”, señala el documento.

Agrega que “en la misma, la Caja de Jubilaciones responde que algunas entidades de jubilaciones y pensiones no dieron cumplimiento a la Circular de fecha 12 de enero de 2026. A fin de entrar en detalle sobre este punto, solicitó la aprobación del presente proyecto de resolución”.

En consecuencia, se solicita a la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones informar qué medidas fueron adoptadas respecto de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios (Caja Ferroviaria), atendiendo que dicha entidad no habría dado cumplimiento a la Circular SPJ.SC N.º 001/2026, de fecha 12 de enero de 2026.

Además, se requiere información sobre la cantidad de aportantes activos y de jubilados con que cuenta actualmente la Caja Ferroviaria.

Por último, la resolución aprobada solicita detallar el monto de los recursos provenientes del Tesoro Nacional (Fuente de Financiamiento 10) destinados al financiamiento de jubilaciones y pensiones, discriminando los recursos asignados a beneficiarios activos y pasivos.

**DIPUTADO ADRIÁN VAESKEN**

**Indagan sobre impacto económico y laboral de las empresas extranjeras radicadas en el país**

26 junio 2026



El diputado Adrián Vaesken (PLRA - Central), presentó un proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Industria y comercio, Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), sobre empresas extranjeras instaladas en el país y su impacto económico y laboral”.

El documento solicita un informe detallado sobre las empresas con participación de capital extranjero constituido y/o instalado en la República del Paraguay, en atención al crecimiento significativo registrado en los últimos años.

En ese sentido, solicita nómina completa de las empresas extranjeras registradas en el período enero de 2024 y junio de

2026, indicando país de origen, rubro o sector económico (servicios, industria, comercio, tecnología u otros) y localización geográfica de sus operaciones dentro del territorio nacional.

Igualmente pide un informe del monto de inversión comprometido y efectivamente ejecutado por cada empresa, discriminado por empresa y por sector económico, así como el régimen de incentivos fiscales al que se acogieron, en su caso.

Asimismo pide saber la cantidad de puestos de trabajo directos creados por dichas empresas, especificando cuántos se encuentran actualmente activos, el tipo de contratación (indefinida, temporal, por obra o servicio) y las condiciones generales de remuneración y beneficios sociales.

Se establece un plazo de 15 (quince) días hábiles para la remisión del informe solicitado a la Cámara de Diputados, de conformidad con lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5453/15 “Que reglamenta el artículo 192 de la Constitución Nacional, del Pedido de Informes”.

**DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA**

**Impulsan pedidos de informes a la ANDE y a la ESSAP sobre deudas de municipios de Ñeembucú**

26 junio 2026



Por solicitud del diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), la Cámara Baja aprobó, durante su última sesión ordinaria, dos proyectos de resolución que requieren informes oficiales a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) respecto al estado financiero de los municipios de Cerrito y Pilar.

La primera iniciativa exige a la ANDE un reporte pormenorizado sobre el estado de cuenta de la Municipalidad de Cerrito.

El requerimiento técnico busca identificar el periodo exacto al que corresponden las obligaciones financieras pendientes,

con un desglose específico de la deuda registrada entre los años 2021 y 2026.

Por otra parte, a instancias del mismo legislador, el pleno de la Cámara Baja respaldó la solicitud dirigida a la ESSAP S.A. con el objeto de conocer la situación patrimonial de la Municipalidad de Pilar.

En este caso, el documento peticona el detalle de la deuda acumulada por dicha comuna durante el quinquenio comprendido entre 2021 y 2026.

Ambas resoluciones fueron aprobadas en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión plenaria.

Se estipuló un plazo de quince días hábiles para la remisión de los datos solicitados, con base en el artículo 192 de la Constitución Nacional, referente a los pedidos de informes emitidos por el Poder Legislativo.

**DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO**

**ESSAP informará acerca del control de calidad y la distribución de agua potable a nivel país**

26 junio 2026



Durante la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, en el espacio de las mociones sobre tablas, fue aprobado un proyecto de resolución presentado por el diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), que solicita informes a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

La iniciativa apunta al estado de procesamiento, control de calidad e infraestructura de distribución de agua potable en Asunción, el área metropolitana y el interior del país.

Esto tiene por objeto contar con información detallada y actualizada sobre el funcionamiento del sistema de abastecimiento de agua potable, con el fin de fortalecer las tareas de control institucional y conocer la situación real del servicio prestado a la ciudadanía, según manifestó el proponente.

El pedido de informes requiere a la ESSAP S.A. el detalle de las plantas de tratamiento de agua potable que se encuentran operativas, indicando su ubicación, capacidad instalada y nivel de utilización actual.



Pide una descripción de los procesos de captación, tratamiento, potabilización y distribución del agua destinada al consumo humano.

Asimismo, solicita la remisión de los resultados de los controles físicos, químicos y microbiológicos realizados durante los últimos tres años; además del informe sobre el estado actual de la infraestructura de distribución, incluyendo redes de cañerías, estaciones de bombeo, reservorios y sistemas de almacenamiento.

El parlamentario requiere información acerca del índice de pérdidas de agua en la red de distribución, discriminando pérdidas técnicas y comerciales; un informe de las principales deficiencias detectadas en la infraestructura; las medidas adoptadas para la corrección

y un detalle de las inversiones ejecutadas durante los últimos tres años para el mejoramiento del sistema de tratamiento y distribución de agua potable.

El ente debe señalar proyectos que estén en ejecución o que se hallen previstos para la ampliación, modernización o rehabilitación de plantas de tratamiento y redes de distribución.

Igualmente, debe indicar el registro de interrupciones significativas del servicio, los problemas de calidad del agua o contingencias registradas en los últimos tres años, con las causas y las acciones correctivas.

Por último, se pide una copia de los informes remitidos al Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), relacionados con la calidad del agua y el estado de la infraestructura.

Plazo para respuestas: 15 días.

**ASUNTOS ELECTORALES**

**Padrón electoral de paraguayos residentes en el exterior registra más de 57 mil inscriptos**

24 junio 2026



La Comisión de Asuntos Electorales, presidida por el diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), dio análisis a un informe correspondiente al Registro Cívico Permanente de paraguayos residentes en el exterior, remitido a la Cámara Baja, recientemente.

Esto, a fin de conocer la composición y distribución de los connacionales habilitados para ejercer el voto fuera del país.

En ese contexto, se destaca que, de acuerdo al informe analizado,

el padrón electoral en el exterior registra actualmente un total de 57.276 paraguayos inscriptos.

Argentina concentra la mayor cantidad de electores habilitados, con 45.391 registros, seguida por España, con 7.379, y Estados Unidos, con 2.578 ciudadanos compatriotas anotados.

Estos datos evidencian una mayor participación femenina dentro del padrón electoral en el exterior.

Del total de personas registradas, 31.330 son mujeres, lo que representa un 54,7 %, mientras que 25.946 son hombres, lo cual es equivalente al 45,3 %. Esta diferencia refleja una tendencia significativa en cuanto a la composición de la migración paraguaya y su involucramiento en los procesos democráticos.

En el análisis demográfico, se destacó además que el grupo etario con mayor presencia en el Registro Cívico Permanente corresponde a ciudadanos de entre 19 y 34 años, consolidándose como el segmento más numeroso dentro del electorado paraguayo residente en el exterior.

Por otro lado, la comisión tomó conocimiento de los informes referentes a las jornadas de inscripción presencial desarrolladas en representaciones diplomáticas y oficinas consulares.

Dichas acciones fueron impulsadas para facilitar la incorporación de nuevos electores al padrón y actualizar los registros existentes.

Durante el encuentro, los legisladores resaltaron la relevancia de estas estadísticas para el fortalecimiento de la participación ciudadana y la planificación de políticas públicas orientadas a los compatriotas que residen en el extranjero.

Asimismo, recordaron que los paraguayos radicados fuera del territorio nacional se encuentran constitucionalmente habilitados para participar en las elecciones generales, eligiendo presidente y vicepresidente de la República, así como miembros de la Cámara de Senadores.

Coincidieron en que el estudio detallado de estas variables resulta fundamental para que las autoridades electorales puedan adecuar de manera eficiente los mecanismos de inscripción y la logística operativa en los consulados.

Eso será importante para garantizar que los paraguayos residentes en el exterior puedan ejercer plenamente sus derechos políticos y contribuir al fortalecimiento de la democracia, sin importar la distancia geográfica, según esgrimieron los integrantes del bloque.

**DIPUTADOS JUAN MACIEL - PEDRO GÓMEZ**

**Desean datos registrales para sustentar proyecto de desafectación de inmueble en Caazapá**

26 junio 2026



Durante la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, el pasado martes, fue aprobado un proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Judicial - Dirección General de los Registros Públicos -, sobre la condición de dominio del inmueble individualizado como Finca N° 1791, Padrón N° 2072, del distrito de San Juan

Nepomuceno, departamento de Caazapá".

La iniciativa fue presentada por los diputados Juan Maciel (ANR-Caazapá) y Pedro Gómez (PLRA-Central), con la finalidad de recabar información oficial y actualizada respecto a la situación jurídica y registral del citado inmueble, con miras a una normativa de desafectación.

Según la exposición de motivos, contar con estos antecedentes resulta fundamental para proseguir con el estudio y la tramitación de un proyecto de ley de desafectación relacionado con la referida propiedad.

Esto garantizará transparencia, seguridad jurídica y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, según coincidieron en manifestar los proyectistas.

El documento solicita a la Dirección General de los Registros Públicos remitir un informe detallado sobre la condición de dominio del inmueble identificado como Finca N° 1791, Padrón N° 2072, ubicado en el distrito de San Juan Nepomuceno del departamento de Caazapá, para determinar con absoluta precisión su situación registral.

La resolución establece un plazo de quince días para la remisión de los datos requeridos, conforme lo establece nuestra Carta Magna en lo referente a los pedidos de informes impulsados por las cámaras legislativas.

**PRESUPUESTO**

# Dictaminan a favor de pago de intereses moratorios por obras públicas con modificaciones técnicas

23 junio 2026



En reunión ordinaria, la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, cuya presidencia corresponde a la legisladora Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), emitió un dictamen de aprobación con modificaciones para el proyecto de ley "Que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a realizar los pagos de los intereses moratorios por los certificados de obras de infraestructura".

Esta iniciativa, cabe recordar,

cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

La propuesta, según se explicó, autoriza a dicha cartera estatal al pago de los intereses moratorios correspondientes a obligaciones de pago no canceladas dentro de los plazos contractualmente establecidos, generadas por certificados de obras de infraestructura.

La titular de la comisión asesora indicó que han solicitado que sean especificadas las etapas en la que se han ejecutado las obras en cuestión y que se debe agregar, en uno de los artículos, la emisión de bonos de hasta 40 millones de dólares.

Significó que, además, se debe dejar especificado, de acuerdo al informe de la planilla, las fechas de cada obra.

El proyecto de ley formaba parte del orden del día de la sesión ordinaria de este martes, pero el plenario decidió postergar el tratamiento por el término de 15 días.

## Se busca previsibilidad

Según se expresa en la fundamentación del proyecto, el sector de la construcción enfrenta tensiones financieras derivadas de retrasos acumulados en los pagos de certificados de obras públicas.

El texto refiere que gremios como la Cámara Vial Paraguaya (Cavialpa) y la Cámara Paraguaya de la Construcción (Capaco), han advertido sobre el impacto negativo de esta situación en las inversiones, operaciones y empleos del sector.

Impulsores del documento sostienen que, ante este escenario, el Poder Ejecutivo y representantes viales consensuaron una herramienta jurídica que busca brindar previsibilidad económica y mitigar los sobrecostos financieros asumidos por las empresas contratistas.

## DIPUTADOS MIGUEL DEL PUERTO - ROCIO VALLEJO - RAÚL BENÍTEZ

# Presentan proyecto para eliminar concesión de pensiones graciabiles

25 junio 2026



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley "Que abroga la ley 4027/2010, Que regula la concesión y aumento de pensiones graciabiles".

La iniciativa busca derogar el régimen de pensiones graciabiles, beneficio que, según los impulsores de la iniciativa, se otorga principal-

mente a personas con vínculos cercanos al poder político.

La propuesta surge en el contexto de la Ley 7235/2024, que estableció una pensión mensual de al menos el 25% del salario mínimo legal vigente para adultos mayores de 65 años que no aporten al seguro social ni perciban ingresos del sector público o privado.

La norma también incluye a integrantes de pueblos originarios desde los 55 años y a personas con discapacidad severa desde los 60 años.

Los diputados argumentan que, ante la cobertura más amplia lograda con esa ley, las pensiones graciabiles perdieron justificación y representan un uso discrecional de recursos públicos que deberían distribuirse de forma equitativa entre toda la población de la tercera edad.

Los legisladores proponentes también recordaron antecedentes que refuerzan su postura, teniendo en cuenta que desde el 2019 se vienen aprobando estas pensiones sin un análisis riguroso de cada caso, lo que derivó en la detección de numerosos errores en su otorgamiento.

Según la exposición de motivos, se busca poner fin a lo que se describe como un mecanismo de favoritismo político, en un momento en que el Estado ya cuenta con un instrumento universal para atender a los sectores más vulnerables de la población adulta mayor.

Cabe mencionar que los beneficiarios activos actualmente representan una erogación mensual de 390.566.211, lo que en un año asciende la suma de 4.686.794.532, según el listado de pensionados activos no contribuyentes del portal de reportes financieros del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Son firmantes del documento los diputados Miguel del Puerto (ANR-Caaguazú); Rocio Vallejo (PPQ-Capital); y Raúl Benítez (Independiente-Central), presentaron un proyecto de ley, "Que abroga la ley 4027/2010 que regula la concesión y aumento de pensiones graciabiles".

## AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

# Debaten proyecto que regula la fabricación, importación, comercialización y utilización de pirotecnia

23 junio 2026



Con presidencia del diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático dio análisis al proyecto de ley "Que regula la fabricación, importación, almacenamiento, comercialización, tenencia y utilización de pirotecnia con el fin de proteger la salud pública, la niñez, los grupos vulnerables, el bienestar animal y el medioambiente en el territorio nacional; y deroga la ley N° 6754/2021 - Que prohíbe la venta y suministro de pirotecnia y explosivos a niños, niñas, y adolescentes".

Los legisladores postergaron el dictamen ya que pretenden continuar con el estudio durante la próxima reunión ordinaria, con la intención de culminar un detallado análisis artículo por artículo hasta lograr un documento 100 % aplicable.

El argumento principal del proyecto es que la ausencia de una regulación adecuada genera centenares de víctimas, en su mayoría menores de edad, además de impactos negativos en animales y el medioambiente.

Según datos, durante las celebraciones de fin de año se atienden en promedio cerca de 60 pacientes con lesiones vinculadas a la pirotecnia, de los cuales aproximadamente el 87 % son menores de edad.

El costo de atención médica por cada paciente, considerando cirugías, hospitalización y rehabilitación, puede oscilar entre 400 y 500 millones de guaraníes.

Esta iniciativa lleva por nombre "Ley Canela" en referencia a un caso que generó amplia conmoción social y que visibilizó los daños que puede provocar el uso irresponsable de la pirotecnia en los animales y todo ser vivo.

El hecho se convirtió en símbolo de la necesidad de avanzar hacia una regulación más estricta.

El documento no plantea una prohibición total de los artefactos pirotécnicos, sino un esquema de regulación que distingue entre pirotecnia visual y pirotecnia sonora, siendo esta última la que concentra las restricciones más severas.

El texto prohíbe expresamente la venta callejera, ambulante o informal de estos productos en todo el país, y establece que solo podrán comercializarse en establecimientos habilitados por las autoridades competentes.

Asimismo, queda terminantemente prohibida la venta, entrega o facilitación de artefactos pirotécnicos a menores de 18 años.

En cuanto a la pirotecnia sonora, su uso quedaría restringido exclusivamente a espectáculos autorizados por las autoridades competentes y ejecutados por operadores habilitados.

Según plantea la normativa, estos eventos no podrán realizarse a menos de 500 metros de hospitales, centros de salud, escuelas, hogares de niños, residencias de adultos mayores ni refugios de animales.



## Vida silvestre

Por otro lado, también fue postergado el dictamen del proyecto "Que modifica los artículos 7, 8, 12, 15, 16, 17, 20, 31, 37, 38, 39, 40 y 56 de la ley N° 96/1992 - De vida silvestre".

La propuesta busca prohibir la caza deportiva de fauna silvestre, a excepción de casos de especies "plagas o invasoras" con autorización específica.

Exige estudios actualizados para los permisos de caza y establece un mayor control judicial en las inspecciones.

Requiere estudios ambientales anuales para justificar cualquier permiso de caza, en lugar del estudio del año 2020, que sustenta el "plan nacional de caza".

Se apunta a un mayor control judicial y a limitar facultades de los inspectores de vida silvestre, exigiéndose una orden judicial previa para inspecciones, allanamientos y secuestros.

Respecto a sanciones, el objetivo es mantener la facultad del MADES para imponer multas directamente; mientras que las sanciones más severas, como clausuras definitivas, requerirán intervención judicial.

## Nuevo proyecto de ley busca regular la presencia de menores en eventos nocturnos

25 junio 2026



Los diputados Santiago Benítez (ANR-Amambay) y Juan Manuel Acevedo (PLRA-Amambay), presentaron un proyecto de ley que busca establecer límites a la permanencia de menores de 18 años en eventos y espacios de ocio nocturno en todo el territorio nacional.

Se trata del proyecto de ley "Que regula la permanencia de menores de edad en eventos y establece su protección en espacios de ocio nocturno", iniciativa que se fundamenta, según la exposición de motivos, en los principios establecidos en la Constitución Nacional y en la Ley N° 1680/2001, Código de la Niñez y la Adolescencia.

"Surge en respuesta al creciente involucramiento de menores en fiestas, eventos y reuniones que se extienden hasta altas horas de la madrugada", dice parte de la exposición de motivos.

Agrega que la presencia de niños y adolescentes en espacios destinados al entretenimiento de adultos los expone a situaciones que podrían afectar su integridad física, psicológica y moral.

Entre los riesgos señalados figura el consumo temprano de alcohol y otras sustancias, hechos de violencia, abuso, negligencia, explotación y accidentes de tránsito.

El documento destaca, por otro lado, que el Estado, la familia y la sociedad comparten la responsabilidad de garantizar entornos seguros para el desarrollo de la niñez y la adolescencia, en concordancia con el principio del Interés Superior del Niño, reconocido tanto por la legislación nacional como por los tratados internacionales ratificados por Paraguay.

Entre las principales disposiciones previstas, el proyecto propone prohibir expresamente la participación de menores de edad en fiestas realizadas en bares, discotecas, locales nocturnos y establecimientos similares destinados al público adulto.

Asimismo, plantea regular las actividades recreativas organizadas por instituciones educativas, estableciendo que las mismas no podrán extenderse más allá de las 02:00 de la madrugada con el propósito de preservar el descanso y los hábitos saludables de los estudiantes.

La propuesta también contempla excepciones para eventos culturales y artísticos. En ese sentido, los menores podrán asistir a conciertos, espectáculos públicos y shows nocturnos siempre que estén acompañados por sus padres, tutores o adultos responsables debidamente autorizados.

Los impulsores del proyecto sostienen que la medida no busca restringir los espacios de recreación ni de participación cultural de los jóvenes, sino promover condiciones adecuadas y seguras para el ejercicio de sus derechos.

Establece, igualmente, que la autoridad de aplicación será el Ministerio del Interior, en coordinación con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, el Ministerio Público, la Policía Nacional y las municipalidades.

Finalmente, indica que el proyecto de ley se encuentra orientado a fortalecer la protección de niños, niñas y adolescentes, y fue presentado con el objetivo de establecer límites a la participación de menores de edad en actividades nocturnas consideradas de riesgo para su desarrollo integral.

### ASUNTOS CONSTITUCIONALES

## Analizarán creación de una Circunscripción Judicial Electoral en Paraguari

26 junio 2026



La Comisión de Asuntos Constitucionales, presidida por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), analizará la próxima semana el proyecto de ley "Que crea la Circunscripción Judicial Electoral del Departamento de Paraguari".

La iniciativa plantea descentralizar la justicia electoral, atendiendo que actualmente el departamento depende de los tribunales electorales con sede en Asunción, situación que, según el proyectista, dificulta el acceso de los ciudadanos a este servicio y genera mayores costos de traslado.

La propuesta sostiene que la creación de una circunscripción judicial electoral en Paraguari responde a los principios de descentralización e igualdad de acceso a la justicia establecidos en la Constitución Nacional, además de considerar el crecimiento poblacional de la zona.

El proyecto prevé la creación de un Tribunal Electoral en el departamento, cuya implementación quedará sujeta a la disponibilidad de recursos del Presupuesto General de la Nación.

Asimismo, autoriza al Tribunal Superior de Justicia Electoral a realizar los ajustes necesarios para su organización y funcionamiento.

Vale mencionar que el documento en cuestión se encuentra en su primer trámite constitucional, y cuenta con el visto bueno del TSJE.

## Diputado Saiz y comitiva diplomática de Israel coordinan proyectos de cooperación en San Pedro

25 junio 2026



Una comitiva encabezada por el embajador de Israel, Amit Mekel, y por el diputado Leonardo Saiz (ANR-San Pedro), visitó el distrito de Itacurubí del Rosario, departamento de San Pedro, con el fin de fortalecer lazos de amistad y generar oportunidades de cooperación.

Fueron realizadas visitas al Hospital Distrital de Itacurubí del Rosario; la Escuela Básica N° 4437, Braulio Dinatale Barresi; algunos espacios de investigación que se hallan operativos; y comunidades menonitas como Friesland, cuya producción agrícola con tecnología y capacidad de innovación representa un motor fundamental para el desarrollo de la región.

El diputado Saiz expresó que durante el recorrido se han concretado valiosos intercambios que aportarán innovación y desarrollo comunitario.

Además, resaltó la visión de futuro que caracteriza la gestión del gobierno nacional, lo cual también es un eje d

"Cada encuentro dejó un mensaje esperanzador. Cuando la educación, la salud, la tecnología y el trabajo se unen, nacen nuevas oportunidades para nuestro querido departamento de San Pedro", sostuvo el legislador sampedrano, con relación a la jornada de recorridos con el diplomático.

El embajador israelí estuvo acompañado por la cónsul de su país, Talor Shamash, y por la asesora política, Sol Rioboó.

Itacurubí del Rosario es una localidad ubicada al sur del segundo departamento de San Pedro, conocida por su fuerte actividad agropecuaria.

Es una laboriosa comunidad que se encuentra situada a 191 kilómetros de la capital del país, trayecto que se conecta a través de la ruta nacional PY03 (viaje terrestre de aproximadamente tres horas).



**DIPUTADA ROCÍO VALLEJO**

**Piden informes sobre pagos a jubilados municipales y situación de docentes administrativos**

26 junio 2026



La Cámara de Diputados, durante la última sesión ordinaria, aprobó dos proyectos de resolución impulsados por la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), mediante los cuales se solicita información a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal y al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). Ambas iniciativas fueron aprobadas en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas.

El primero corresponde al proyecto de resolución "Que pide informes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal", que, según la exposición de motivos, surge ante la preocupación de numerosos jubilados y pensionados municipales que continúan enfrentando importantes atrasos en el

cobro de sus haberes, situación que afecta directamente su calidad de vida y el acceso a necesidades básicas.

El documento señala que resulta necesario conocer las acciones que está llevando adelante la institución para superar esta problemática y determinar si existen señales concretas de una mejor administración que permitan brindar tranquilidad y credibilidad a los beneficiarios.

En ese marco, se solicita información sobre la situación actual del pago de haberes a jubilados y pensionados, indicando el atraso existente hasta la fecha; las medidas y acciones que se están implementando para una mejor administración; el plan de trabajo para garantizar el cumplimiento con los beneficiarios; así como la cantidad de aportantes con que cuenta dicha caja y la cantidad de jubilados.

Por otro lado, el pleno también concedió aprobación al proyecto de resolución "Que pide informe al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)", igualmente presentado por la diputada Vallejo.

Según fundamentó la proyectista, el pedido tiene como finalidad conocer la situación actual de los docentes que se encuentran desempeñando funciones administrativas dentro de distintas dependencias del MEC, conservando al mismo tiempo rubros docentes.

La parlamentaria sostuvo que esta información permitirá evaluar la disponibilidad real de docentes en las instituciones educativas del país, además de contar con datos actualizados que contribuyan a una mejor planificación de los recursos humanos dentro del sistema educativo.

"La transparencia en la administración de los cargos y funciones contribuye al fortalecimiento de la gestión pública y al mejoramiento de la calidad educativa", señala la exposición de motivos.

En consecuencia, se requiere informar cuántos docentes, a nivel nacional, por departamentos y distritos, cumplen actualmente funciones administrativas en supervisiones educativas, coordinaciones, direcciones, departamentos u oficinas dependientes del MEC, manteniendo rubros docentes.

Asimismo, se pide especificar las funciones que desempeñan dichos docentes y el tiempo que llevan asignados a esas tareas administrativas.

Ambas resoluciones establecen un plazo de 15 días para que las respectivas instituciones remitan los informes requeridos.

**NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

**En audiencia pública debatirán cese automático de pensión alimenticia a los 18 años**

26 junio 2026



La Comisión de Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Dalia Estigarribia (PL-RA-Central), abrirá un espacio de debate sobre el proyecto de ley que plantea el cese automático de la pensión alimenticia al cumplir el beneficiario los 18 años de edad.

Para ese efecto, convocó a una audiencia pública que se desarrollará el próximo lunes 29 de junio, de 10:00 a 12:00 horas, en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados.

La iniciativa, presentada por el diputado Jatar Fernández (Independiente-Central), quien también participará del encuentro, propone modificar el artículo 189 de la Ley Nº 1680/01

"Código de la Niñez y la Adolescencia".

La propuesta ha despertado interés y abre un amplio debate en torno a los alcances de la obligación alimentaria, especialmente, en los casos de jóvenes que, pese a haber alcanzado la mayoría de edad, continúan cursando estudios o aún dependen económicamente de sus progenitores.

La audiencia pública reunirá a profesionales del derecho, representantes de instituciones públicas y diversos sectores de la sociedad, con el propósito de analizar las implicancias jurídicas, sociales y familiares que podría generar la modificación legislativa.

Según la convocatoria, "el propósito de este encuentro es generar un espacio de diálogo abierto con los diferentes sectores de la sociedad, magistrados, profesionales del derecho y autoridades institucionales para analizar el impacto real que tendrá esta reforma en nuestro sistema legal y familiar".

Desde la comisión consideran que el intercambio de posturas permitirá enriquecer el estudio del proyecto antes de su eventual tratamiento en el pleno de la Cámara de Diputados.



Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**  
 Director de Comunicación: **César Castillo**  
 Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**  
 Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**  
 Redacción de materiales: **Fátima Garcete, Andrea Brítez, Camila Vega, Estela Valdes Yrene González, César Larré, Rossana Vera, Nilsa Chamorro, César Acosta**

Fotografía: **Tadeo Bruyn, Lucio Alvarez, Maira Paredes, María Elisa González**  
 Redes Sociales: **Rolando Mayeregger**  
 Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Ivanny Piris**  
 Publicaciones: **Leticia Orihuela**